



Aceptación de ayuda económica y declaración responsable tributaria y de S.S.

Expediente: **Resolución de 27 de mayo de 2024 de la Vicerrectora de Sostenibilidad, Cooperación y Vida Saludable de la Universitat de València, por la cual se convoca el Plan Refugio Internacional 2024 para estudiantes**

Persona beneficiaria

Nombre(s) y apellido(s)	
NIE (o pasaporte)	

Declara:

1. Que acepta la ayuda económica que se le ha otorgado dentro del expediente de referencia por la cuantía indicada en la base 5 de la convocatoria y se compromete a la realización de la actividad subvencionada y a su justificación siguiendo las bases de la convocatoria.
2. Que se compromete a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente y al control financiero que pueda efectuar la Universidad de Valencia.
3. Que se compromete a comunicar a la Universidad de Valencia, la obtención de otras subvenciones para la misma actividad.
4. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y se compromete a acreditarlo documentalmente a requerimiento de la Universitat de València.
5. Que declara bajo su responsabilidad que no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, haciendo expresa mención de estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Lugar y fecha

Firma (electrónica si es posible)